

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No.	<b>349</b>	Fecha Solicitud	13/09/2012
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALE SPARA APOYAR EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS EN LOS MÓDULOS DE SALUD		

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con la Ley 1324 de 2009 el ICFES tiene como uno de sus propósitos fundamentales ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, en particular, con dos exámenes de Estado: el de la educación media y el de la educación superior, a partir de cuya aplicación y análisis se produzca información que oriente la definición de políticas educativas y el diseño de estrategias para mejorar la calidad de la educación. En este sentido, es responsabilidad del ICFES asegurar la cualificación de los exámenes que aplica, mejorando y actualizando periódicamente los Marcos de Referencia de tales exámenes y las especificaciones de prueba que orientan la elaboración de los ítems que serán abordados por los estudiantes, en el entendido de que las áreas o disciplinas que son objeto de evaluación tienen desarrollos, evolucionan y se actualizan permanentemente. Esa actualización periódica de los instrumentos busca asegurar que la evaluación produzca información útil para monitorear de la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas. Durante la vigencia 2011, la subdirección de diseño de instrumentos trabajo conjuntamente con asociaciones y redes académicas de los distintos programas impartidas por establecimientos de educación superior, y así mismo inició el proceso de acercamiento y definición de competencias con instituciones de educación técnica y tecnológica. El ICFES introdujo a la aplicación de noviembre de 2011 los primeros cambios de estructura del examen de la calidad de la educación superior SABER PRO, por lo que ahora requerirá continuar con el proceso de ajuste y actualización de instrumentos piloteados, así como iniciar el proceso de diseño de marcos de referencia y especificaciones de prueba, con las áreas y programas con quienes se obtuvo la aproximación del proyecto de reestructuración en el último trimestre de 2011. La complejidad del proyecto de reestructuración para el examen SABER PRO radica en que su estructura está definida, en principio, hacia la evaluación de 54 módulos de prueba por competencias definidas, lo que le genera a la subdirección de diseño de instrumentos contar con profesionales y expertos, necesarios que cubran la demanda de trabajo en diseño de instrumentos de evaluación, en las diferentes etapas, para cada módulo de prueba. En la reestructuración del Instituto, la recién creada Subdirección de Diseño de Instrumentos no cuenta con el personal profesional suficiente y se requiere el apoyo de otros profesionales externos para atender los requerimientos de las diferentes metas formuladas dentro del plan de acción del instituto para 2012, con el nuevo diseño del examen SABER PRO.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para apoyar la elaboración productos técnicos propios de la fundamentación, diseño y desarrollo de los instrumentos de evaluación de la educación superior en el área de SALUD, adelantadas por la Subdirección de Diseño de Instrumentos del ICFES para el segundo semestre de 2012.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Para dar continuidad a los procesos de diseño de instrumentos para la evaluación de la calidad de la educación, es imprescindible contar con un profesional con más de 2 años de experiencia en educación superior, específicamente en el área de Salud.

**REQUISICION**

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en las reuniones de discusión y definición de marcos de referencia y especificaciones por módulos de prueba para el área de Salud, en el marco del examen SABER PRO para el segundo semestre de 2012.</li> <li>2. Participar en la planeación y desarrollo de talleres y eventos de divulgación y socialización de la evaluación que se programen en la subdirección de diseño de instrumentos, de acuerdo con el plan de acción formulado para el segundo semestre de 2012.</li> <li>3. Producir los informes y documentos que se requieran para los procesos de fundamentación, diseño y análisis de los módulos de prueba para el área de la salud del examen SABER PRO.</li> <li>4. Apoyar las actividades relacionadas con la participación de los equipos de trabajo externos para los procesos de diseño de instrumentos, en especial aquellos relacionados con el examen SABER PRO, en el segundo semestre de 2012.</li> <li>5. Asegurar el cumplimiento de las actividades en los tiempos previstos por el ICFES para su desarrollo.</li> <li>6. Entregar un informe que describa el proceso llevado a cabo para la revisión de preguntas de salud pública, medicina y promoción y prevención en salud y sobre el armado de pruebas de salud pública y promoción y prevención en salud.</li> <li>7. Entregar un informe mensual sobre desarrollo de sus actividades.</li> <li>8. Documentar el proceso realizado para el diseño de los exámenes de estado de la educación superior que corresponda, para el segundo semestre de 2012.</li> <li>9. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido.</li> <li>10. Mantener en forma confidencial toda la información a la cual tuviere acceso, esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.</li> <li>11. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido.</li> </ol>
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Como riesgos se identificaron los siguientes:        Incumplimiento        Deficiente calidad en el servicio.        Se deberá solicitar póliza de cumplimiento y calidad del servicio.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>PATRICIA PEDRAZA DAZA - SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.</li> <li>2. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la dirección de evaluación y en el plan de acción institucional.</li> <li>3. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES reconocerá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes.</li> <li>4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.</li> <li>5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.</li> </ol>

**REQUISICION**

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>El costo de la presente contratación se ha determinado con base en la Circular interna N°001 del 2012, de acuerdo con los requisitos de experiencia que sustentan este proceso.</p> <p>Laura Sorangel Becerra es Médica cirujana, egresada de la Universidad Nacional de Colombia. Con experiencia en el área administrativa hospitalaria, por el cual se vinculó laboralmente al Proyecto con la investigación "Estándares e indicadores de la gestión de la docencia clínica en medicina". Se ha desempeñado como Coordinadora Académica de Pregrado de la Facultad de Medicina, de la Universidad de los Andes. Por otra parte, trabajó como Coordinadora de Acreditación del Programa de Medicina y de la Apertura de Especialidades Médico-Quirúrgicas de la Universidad del Sinú, Elías Bechara Zainúm, de Montería. De igual manera se ha desempeñado como Auditora Médica Concurrente y como Coordinadora del Servicio de Consulta Externa, en la Clínica Montería, fortaleciendo su experiencia administrativa.</p> <p>Durante el primer semestre de 2012 se desempeño en la subdirección de diseño de instrumentos del ICFES, apoyando los procesos de definición, diseño y construcción de instrumentos de evaluación, para los módulos piloteados en junio de 2012 en el área de medicina y afines. Teniendo en cuenta el desarrollo del módulo en el que ha participado, se hace necesario contar con el apoyo de este contratista para los pilotajes y análisis de ítems para la aplicación de SABER PRO de noviembre de 2012.</p>
FORMA DE PAGO	<p>El valor será cancelado de la siguiente manera: Un pago correspondiente a DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.946.667), a la entrega del producto mencionado en el numeral 6 de las obligaciones del contratista y tres (3) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000) cada una, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento, las cuales corresponden a los desarrollos del plan de acción del área.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado de la factura o cuenta de cobro, de la certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	18.546.667	18.546.667					

<b>RESPONSABLES</b>			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA	Nombre PATRICIA PEDRAZA	Nombre JULIAN MARIÑO V	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO